Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 24 de Enero de 2023
Nombre del solicitante: C. Solicitante
Folio de la solicitud: 00151/JOSERIN/IP/2022

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 15 de Diciembre de 2022
Nombre del solicitante: C. Solicitante
Folio de la solicitud: 00151/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 163, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00151/JOSERIN/IP/2022, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Solicito el archivo Conciliación de nómina de los meses julio, agosto y septiembre de 2022 en Excel, así como los comprobantes de comprobante bancario de la dispersión de la nómina, así como el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egreso detallado-LDF clasificación de servicios personales por categoría en PDF de los meses de julio, agosto, y septiembre de 2022, del Ayuntamiento y sus organismos descentralizados."(....). Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por el ordinal 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano; 3, fracción XI, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y artículos 27, fracción V y 99, fracciones I y III Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2022, me permito manifestar lo siguiente. Respecto al punto denominado archivo de conciliación de nómina de los meses julio, agosto y septiembre de 2022, así como los comprobantes de comprobante bancario de la dispersión de la nómina, resulta importante señalar que dicha información es de carácter eminentemente laboral, y contiene datos personales, por ende, resulta material y jurídicamente contestar y emitir en sentido afirmativo dicha petición, lo anterior debido a que la nómina contiene datos sensibles como C.U.R.P., NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, R.F.C. DEL TRABAJADOR, SUELDO, PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, por ende, se contravendría lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tal y como lo dispone el ordinal 4, fracción XI y XII de la citada Ley, que enuncia en la parte que nos interesa. "Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: (...) XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico. XII. Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.". Por cuanto hace al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría en PDF de los meses de julio, agosto, y septiembre de 2022, del Ayuntamiento y sus organismos descentralizados; dicha información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información solicitada es un dato abierto, por ende, son de carácter público accesibles en línea. En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00151/JOSERIN/IP/2022, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Solicito el archivo Conciliación de nómina de los meses julio, agosto y septiembre de 2022 en Excel, así como los comprobantes de comprobante bancario de la dispersión de la nómina, así como el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egreso detallado-LDF clasificación de servicios personales por categoría en PDF de los meses de julio, agosto, y septiembre de 2022, del Ayuntamiento y sus organismos descentralizados."(....). Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por el ordinal 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano; 3, fracción XI, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y artículos 27, fracción V y 99, fracciones I y III Ley del Impuesto Sobre la Renta

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio San José del Rincón, México, 15 de diciembre del 2022

No. DE OFICIO: MSJR/IMCUFIDE/AQT/183/2022

ASUNTO: Respuesta a documento

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2024
ACCIONES
15 DIC. 2022
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
4:40
ADAT

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/492/2022 de fecha primero del mes de diciembre del año en curso, y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a éste Instituto a través del Sistema de Accesos a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00151/JOSERIN/IP/2022, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada.

"*Solicito el archivo Conciliación de nómina de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 en exel, así como los comprobantes de comprobante bancario de la dispersión de la nómina, así como el estado analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos detallado – LDF clasificación de servicios personales por categoría en PDF de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, del Ayuntamiento y sus Organismos Descentralizados*" (…).

Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por el ordinal 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XL, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículos 27, fracción V y 99, fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el 2022, me permito manifestar lo siguiente:

Respecto al punto denominado Archivo de Conciliación de Nómina de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, así como los comprobantes de comprobante bancario de la dispersión de la nómina, resulta importante señalar que dicha información es de carácter eminentemente laboral y contiene datos personales, por ende, resulta material y jurídicamente contestar y emitir en sentido afirmativo dicha petición, lo anterior debido a que la nómina contiene datos sensibles C.U.R.P., NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, R.F.C. DEL TRABAJADOR, SUELDO, PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, por ende, se contravendría lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tal y como lo dispone el ordinal 4, fracción XI y XII de la citada Ley, que enuncia en que parte nos interesa.

"*Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:*

(…)

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que este almacenada en los sistemas de bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

XII.- Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual".

Por cuanto hace el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado –LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría en PDF de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, del Ayuntamiento y sus Órganos Descentralizados; dicha información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información solicitada es un dato abierto, por ende, son de carácter público accesibles en línea.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCÓN, MEX
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
TESORERIA IMCUFIDE

ATENTAMENTE

L.C. VÍCTOR GASCA NIETO
TESORERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C.c.p. Archivo ARR/iccm*

INSTITUTO M. .ICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE .N DEL RINCON 4124

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(P E S O S)

CONCEPTO (c)	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO (d)	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
I. Gasto No Etiquetado	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Nombre del Programa o Ley 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Nombre del Programa o Ley 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5. Nombre del Programa o Ley 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Nombre del Programa o Ley 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Nombre del Programa o Ley 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5. Nombre del Programa o Ley 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III=I+II)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

DIRECTOR DEL INSTITUTO

C. ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ

TESORERO DEL INSTITUTO

L.C. VICTOR GASCA NIETO

FECHA DE ELABORACION 15/12/2022 Hoja: 1 de 1

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/526/2022

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO MSJR/AQT/UIPPE/UT/490/2022.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A 07 DE DICIEMBRE DE 2022.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024
07 DIC. 2022
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha veintinueve del mes de noviembre del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: **00151/JOSERIN/IP/2022**, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"Solicito el archivo Conciliación de nómina de los meses julio, agosto y septiembre de 2022 en Excel, así como los comprobantes de comprobante bancario de la dispersión de la nómina, así como el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egreso detallado-LDF clasificación de servicios personales por categoría en PDF de los meses de julio, agosto, y septiembre de 2022, del Ayuntamiento y sus organismos descentralizados."(....).

Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por el ordinal 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano; 3, fracción XI, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y artículos 27, fracción V y 99, fracciones I y III Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2022, me permito manifestar lo siguiente.

Respecto al punto denominado archivo de conciliación de nómina de los meses julio, agosto y septiembre de 2022, así como los comprobantes de comprobante bancario de la dispersión de la nómina, resulta importante señalar que dicha información es de carácter eminentemente laboral, y contiene datos personales, por ende, resulta material y jurídicamente contestar y emitir en sentido afirmativo dicha petición, lo anterior debido a que la nómina contiene datos sensibles como C.U.R.P., NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, R.F.C. DEL TRABAJADOR, SUELDO, PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, por ende, se contravendría lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tal y como lo dispone el ordinal 4, fracción XI y XII de la citada Ley, que enuncia en la parte que nos interesa.

"Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:
(...)
XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

XII. Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.".

Por cuanto hace al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría en PDF de los meses de julio, agosto, y septiembre de 2022, del Ayuntamiento y sus organismos descentralizados; dicha información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información solicitada es un dato abierto, por ende, son de carácter público accesibles en línea.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
LYRG/OLZ/jsf

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 0124

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(P E S O S)

CONCEPTO (c)	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO (d)	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
I. Gasto No Etiquetado	**19,707,976.70**	**0.00**	**19,707,976.70**	**20,892,593.03**	**20,892,593.03**	**-1,184,616.33**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	19,457,214.42	0.00	19,457,214.42	19,074,033.78	19,074,033.78	383,180.64
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	1,745,559.25	1,745,559.25	-1,745,559.25
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	1,745,559.25	1,745,559.25	-1,745,559.25
c2. Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Nombre del Programa o Ley 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Nombre del Programa o Ley 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5. Nombre del Programa o Ley 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	250,762.28	0.00	250,762.28	73,000.00	73,000.00	177,762.28
II. Gasto Etiquetado	**13,545,702.50**	**0.00**	**13,545,702.50**	**8,913,116.07**	**8,913,116.07**	**4,632,586.43**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	3,858,860.51	3,858,860.51	4,541,139.49
c1. Personal Administrativo	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	3,858,860.51	3,858,860.51	4,541,139.49
c2. Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	5,065,702.50	0.00	5,065,702.50	5,054,255.56	5,054,255.56	11,446.94
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Nombre del Programa o Ley 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Nombre del Programa o Ley 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5. Nombre del Programa o Ley 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III=I+II)	**33,253,679.20**	**0.00**	**33,253,679.20**	**29,805,709.10**	**29,805,709.10**	**3,447,970.10**

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 01 de Diciembre de 2022

OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/492/2022.**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
01 DIC 2022
TESORERIA IMCUFIDE
RECIBIDO

01/Dic/22

L.C. VICTOR GASCA NIETO
TESORERO DEL IMCUFIDE
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00151/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
Esmeralda
01 DIC. 2022
1:39 hrs
PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

A T E N T A M E N T E.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2022 - 2024

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de **Toluca** de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 29 de Noviembre de 2022
OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/~~490~~/2022.**

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO.
TESORERA MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00151/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.

Infoem

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACI﹐N MEXIQUENSE

SAIMEX

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepci﹐n(dd-mm-aaaa): 28/11/2022 **Hora(hh:mm):** 13:57:33

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE: **NUM. EXTERIOR:** **NUM. INTERIOR:**

ENTIDAD FEDERATIVA **MUNICIPIO** **C.P.**

COLONIA O LOCALIDAD

CORREO ELECTRÓNICO: **TELÉFONO (Opcional):** ( )

Número de Folio de la Solicitud: 00151/JOSERIN/IP/2022

Solicito el archivo Conciliación de Nómina de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2022 en excel asi como los comprobantes de Comprobante Bancario de la Dispersión de la Nómina, asi como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría en pdf de los meses de julio, agosto, y septiembre de 2022, del ayuntamiento y sus organismos descentralizados

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX ◉	Copias Simples(con costo)	Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo)	Copias Certificadas(con costo)	Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha l﹐mite de respuesta:	15 días hábiles 19/12/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaraci﹐n de la informaci﹐n :	5 días hábiles 05/12/2022
Notificaci﹐n de ampliaci﹐n de plazo(pr﹐rroga) :	14 a 15 días hábiles 16/12/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliaci﹐n de plazo :	22 días hábiles 13/01/2023

Infoem

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACI﹐N MEXIQUENSE

SAIMEX
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepci﹐n(dd-mm-aaaa): 28/11/2022 **Hora(hh:mm):** 13:57:33

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE: **NUM. EXTERIOR:** **NUM. INTERIOR:**

ENTIDAD FEDERATIVA **MUNICIPIO** **C.P.**

COLONIA O LOCALIDAD

CORREO ELECTRÓNICO: **TELÉFONO (Opcional):** ( )

Número de Folio de la Solicitud: 00151/JOSERIN/IP/2022

Solicito el archivo Conciliación de Nómina de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2022 en excel asi como los comprobantes de Comprobante Bancario de la Dispersión de la Nómina, asi como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría en pdf de los meses de julio, agosto, y septiembre de 2022, del ayuntamiento y sus organismos descentralizados

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX ◉	Copias Simples(con costo)	Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo)	Copias Certificadas(con costo)	Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha l﹐mite de respuesta:	15 días hábiles 19/12/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaraci﹐n de la informaci﹐n :	5 días hábiles 05/12/2022
Notificaci﹐n de ampliaci﹐n de plazo(pr﹐rroga) :	14 a 15 días hábiles 16/12/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliaci﹐n de plazo :	22 días hábiles 13/01/2023